

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica el trámite de audiencia que concede la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados tras la propuesta provisional de Resolución 16 de Junio de 2021, emitida por el Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento, relativo a la concesión y denegación de la solicitud de la ayuda de la Medida 13, Operación 13.3.1 Pago compensatorio por ha de Superficie Agrícola Útil (SAU) en zonas con limitaciones específicas, en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 prevista para la anualidad 2020.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, del trámite de audiencia que concede la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, para que los interesados que estén disconformes con la propuesta provisional de Resolución de 16 de Junio de 2021, puedan presentar alegaciones en el plazo conferido al efecto.

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollo-sostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/sua-zln-2020.html>, de conformidad a lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 01 de octubre.

15 III 2021

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados


María Consolación Vera Sánchez

